República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público **Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

26 de noviembre de 2020

Expediente: 2020- 00168

Despacho Comisorio No. 78 PP1421-J106IPM

Comitente: Juzg. 106 Instrucción Penal Militar Puerto Leguizamo-Putumayo

Investigación Penal Rad: 1421- J106IPM Delito: DESERCION

Contra: IMAR RICAURTE WILCHEZ DUVERNEY CC No. 1.192.818.903

Al despacho ingresa el comisorio de la Justicia Penal Militar con la finalidad de adelantar ampliación de indagatoria y demás. En consecuencia, se procederá a señalar la fecha para adelantar la misma.

Auxiliar y cumplir la comisión proveniente del juzgado comitente, para tal fin, y con fundamento en los artículos 29 del a C. P./1991 y, 42 y 39 del CGP, se

Resuelve

1° Señalar las <u>2:30 de la tarde del día jueves, 3 de DICIEMBRE de 2020</u>, para escuchar en AMPLIACIÓN DE INDAGATORIA al señor IMAR RICAURTE WILCHEZ DUVERNEY, con el objeto de suscribir acta de aceptación de cargos según artículo 97 de la ley 1765 de 2015. La notificación se debe dirigir por medio de llamada telefónica a los celulares 311-8424206, 322- 3345190 Y 321-3806031. 2° Notificar al señor IMAR RICAURTE WILCHEZ DUVERNEY, indicándole que deberá asistir acompañado de su abogado de confianza, por el medio más eficaz, preferiblemente por llamada telefónica, dejando la constancia respectiva.

- 3° La misma se realizará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y a la hora antes mencionada, para lo cual tendrá que disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el correspondiente Link a su correo electrónico.
- 4° Notificar a todos los sujetos procesales por el medio más eficaz, dejando la constancia respectiva.
- 5° Devolver las diligencias al lugar de origen una vez cumplida la comisión, dejando las anotaciones en los libros radicadores del juzgado.

Notifiquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

	Juez***
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No. Hoy,	
	NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria
	Firmado Por:
	LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e01c0cd6daaa0de325c751e5a23799d5c968a388912646b4 1ffa21cb2a235de1

Documento generado en 26/11/2020 09:45:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectron ica